



POLÍTICA LABORAL Y
DE DERECHOS HUMANOS

1.- Definición y Alcance

La política de derechos laborales y humanos en **Sendo Plant SL** se aplica a todos los empleados y personal subcontratado que desarrolle su actividad en la empresa, y es extensiva a las relaciones que la entidad mantiene con los diferentes grupos de interés.

La dirección de **Sendo Plant SL** manifiesta su firme compromiso con los derechos laborales y humanos, recogidos en la legislación nacional y en los marcos de actuación internacionales. Ha decidido tomar como guía a seguir al Pacto Mundial de Naciones Unidas. Con ello, se compromete a mantener una comunicación estable con sus grupos de interés transparente y comprensible para todos. La gerencia de **Sendo Plant SL** es la responsable de asegurar y garantizar los derechos laborales y humanos de todas las personas vinculadas a la empresa.

2.- Objetivos generales

Los objetivos de **Sendo Plant SL** en relación con los derechos laborales y humanos son:

- Garantizar en todo momento que se cumplen los derechos laborales de los trabajadores y sus interlocutores sociales (en caso de existir).
- Garantizar en todo momento un ambiente en el que se respetan los derechos humanos de todas las personas. Con particular atención a los grupos más vulnerables o minoritarios.
- Garantizar, como se recoge en el Código Ético de la empresa, que no exista discriminación de ningún tipo: género, sexo, raza, o cualquier otro.
- Supervisar que las adquisiciones se realizan en la cadena de suministros a empresas que no atentan en modo alguno contra los derechos laborales o humanos.
- Garantizar un trato justo y una compensación adecuada, la igualdad de oportunidades de carrera y crecimiento profesional, y la transparencia en las decisiones y procesos relacionados.
- Supervisar el cumplimiento, y en su caso corregir o sancionar el incumplimiento de esta política, del Código Ético de la empresa e informar anualmente a los

grupos de interés (por ejemplo mediante encuestas o información pública en la web de la empresa).

3.- Principios englobados en esta política.

Derechos humanos según Pacto Mundial de Naciones Unidas.

- Principio 1: La protección de los Derechos Humanos declarados internacionalmente.
- Principio 2: Asegurar la no vulneración de los Derechos Humanos.

Derechos laborales

- Principio 3: Defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva si se dan las circunstancias en la empresa.
- Principio 4: Defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.
- Principio 5: Defender la abolición efectiva de la mano de obra infantil.
- Principio 6: Defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

4.- Supervisión y seguimiento

La dirección de **Sendo Plant SL** realizará periódicamente una supervisión apropiada del cumplimiento de esta política laboral y de Derechos Humanos. Tomará las medidas necesarias para corregir en su caso, y garantizar en todo momento que se cumplen los objetivos definidos.

Esta política es extensible a la relación que **Sendo Plant SL** mantiene con sus clientes y cadena de suministros.

5.- Comunicación.

Los resultados de las políticas de Derechos Laborales y Humanos así como otros indicadores se informarán anualmente a través a través de las plataformas de indicadores (por

ejemplo (ECOVADIS), en las que Sendo Plant SL informa periódicamente de sus indicadores ASG a petición de sus grupos de interés.

17 de julio de 2023

Sendo Plant SL